



Comp. Orienquinde.

0155

4P

RESOLUCIÓN CAMBIO DE SOCIO

ESPECIE N °: 0010160232

VALOR: \$ 10.00

No. 038-CS-2017-MTS-EP

FECHA: 04/09/2017

De conformidad a las atribuciones otorgadas por la ANT mediante Resolución N° 011-ANT-2015 de fecha 18/02/2015 y Estatuto de Creación de la Empresa Publica Registro Oficial N° 633 del 23/11/2015, el Responsable de la Mancomunidad de Tránsito de Sucumbios EP, emite la presente resolución:

INFORMACIÓN DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE				
NOMBRE DE LA OPERADORA				RUC
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL Y ESCOLAR "ORIENQUINDE S.A."				2191736497001
PROVINCIA:	CANTON:	PARROQUIA:	MODALIDAD	TIPO DE SERVICIO
SUCUMBIOS	SHUSHUFINDI	SHUSHUFINDI	ESCOLAR E INSTITUCIONAL	TRANSPORTE COMERCIAL

DOCUMENTO HABILITANTE		
No. RESOLUCION DE P/O:	FECHA:	FECHA DE CADUCIDAD:
003-CPO-2015-MTTTSVS	30/12/2015	30/12/2025

DATOS DEL SOCIO QUE SALE		
DISCO	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
01	CARLOS JULIO ALVARADO MELO	171414187-4

DATOS DEL SOCIO QUE INGRESA		
DISCO	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
01	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL LA RUTA DEL SHUAR TRANSSHUAR SA	2191732645001

DATOS DEL VEHICULO QUE SE TRANSFIERE AL SOCIO QUE INGRESA						
PLACA	MARCA	AÑO	No. DE CHASIS	No. DE MOTOR	CLASE	TIPO
KAA - 1542	HINO	2015	9F3FC9JKSFXX11661	J05ETC21276	AUTOBUS	MINIBUS
COLOR	COLOR	PASAJEROS	CILINDRAJE	CAP. CARGA	FECHA MATRICULA	FECHA CAD. MAT/FAC
AMARILLO	AMARILLO	35	5123	9.00 T	15/12/2015	13/12/2020

NOTA * En referencia a la resolución N° 012-DIR-2017-ANT de fecha 16 de marzo de 2017, los socios que formen parte de las operadoras legalmente constituidas y que cuenten con el Título Habilitante para la prestación de transporte terrestre público y comercial, no podrán dejar de formar parte de la misma por un periodo de cinco años contados a partir de la concesión del Título Habilitante, o a partir de su ingreso al mismo. Oficio N° ANT - ANT - 2017 - 0463-OF

Ing. Jasmina Córdova
Gerente General MTS-EP



Lo certifica

Ab. Jorge Valdez M.
Secretario (E)



INGRESO DE TRAMITE: 2058

Elaborado por: Arq. Lisseth Rojas C.

Recibido
09/09/17
Ab. Jorge Valdez M.